

SESIÓN ORDINARIA N°14
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(13.05 2020)

TABLA:

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020.
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2020.

2.- CUENTA

3.- APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PROPUESTOS AÑO 2020, PARA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES AÑO 2020, DE LOS SIGUIENTES PROCESOS ELECCIONARIOS:

- a. *Primarias Gobernador Regional y Alcalde- Fecha 29/11/2020, Año 2020.*
- b. *Gobernador Regional, Alcalde y Concejales, y Convencionales Constituyente (en caso de aprobación en Plebiscito)- Fecha 11/04/2021, Año 2021.*
- c) *Eventual segunda votación Gobernador Regional (si algún candidato no obtiene el 40% de los sufragios válidamente emitidos- Fecha 09/05/2021.*

4.- VARIOS.

DESARROLLO

En Lo Prado, a 13 de mayo de 2020, siendo las 13:08 horas, en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Invitados: Sr. Gonzalo Aránguiz, Administrador Municipal

*Sr. Carlos Olivari, Director Juridico
Sr. Claudio Garrido, Funcionario de RR.HH y Coordinador Comunal Electora
Sr. Carlos Cea, Jefe Dpto. Rentas*

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020.**
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2020.**

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Somete a aprobación el Acta

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las actas.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las actas.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las actas.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo ambas actas mencionadas

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: quiero hacer unas observaciones al Acta Ordinaria N°09 porque aún hay temas pendientes y que la administración no ha hecho entrega de las respuestas a los Sres. Concejales, por ejemplo, la solicitud sobre un vehículo que tenía que ir al aeropuerto fue asaltado, hasta el día de hoy no ha habido respuesta sobre eso por parte del Administrador, y se constata en el Acta N°09, página N°17. También en esta misma acta página N°19, se solicita la información de un sumario con respecto a una carta que le llegó a los Concejales y fue leído por varios colegas sobre don Oscar Vásquez y ya ha pasado bastante tiempo y no ha habido respuesta, por lo que solicito que cuando se solicite información se pueda responder a tiempo como corresponde.

En la Acta Ord. N°10, página N°04, hay documentos pendientes que el Administrador se comprometió a entregar, en la página N°05 también hay otros documentos que no se ha hecho entrega, entonces yo quiero pedir que cuando hay temas que la comunidad o los concejales hacen presente y que quedan constatados en las actas por favor se hagan entrega. También quiero pedir que se haga una rectificación en la página N°5 cuando hago referencia a los funcionarios que jubilaron dice solamente que fueron despedidos pero no se entiende que fueron despedidos pero saludándolos y deseándoles que les vaya bien y se pudiera mal interpretar y que se aclare que esa despedida no fue a que se fueran sino deseándoles lo mejor.

Esas serían mis observaciones a las actas y apruebo.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo las actas

ACUERDO N°38-2020

En Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de mayo de 2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueban las siguientes actas, con las observaciones señaladas por la Concejala Sra. Cynthia Calderón:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020.***
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2020.***

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 05.05.2020, de la DAJ, mediante el cual da respuesta a distintos Concejales sobre una carta del Sr. Oscar Vásquez

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°33 de fecha 08.05.2020 de la Secretaría Municipal, mediante el cual informa link <https://cloud.loprado.cl/owncloud/public.php?service=files&t=cba0e2501b1b712b97cb0665b83dc1cf> donde encontrarán los Informes desde el N°152 al N°247, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.695 y sus modificaciones.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°240 de fecha 08.05.2020 de la DAF, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Camilo Morán, sobre el pago de la bonificación a todas las personas que se acogieron al retiro voluntario.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón solicita al Sra. Alcalde poder dar cuenta de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano realizada el día de hoy previa a esta sesión de Concejo

El Sr. Alcalde manifiesta que si los demás Sres. Concejales están de acuerdo no habría problemas.

El Concejal Camilo Morán señala tiene aún pendiente sus solicitudes que hizo en varios del 8 de marzo de 2020, y que también lo reiteró en la última sesión de concejo, que hoy se entregó la respuesta a una, pero hay otra que aún está pendiente.

El Sr. Alcalde le entrega la palabra a la Concejala Sra. Cynthia Calderón para que informe sobre su comisión.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón informa que el punto de tabla en la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano era Definición Presentación de Antecedentes para la Renovación de Patentes de Alcohol en el contexto de la Pandemia, que en esta comisión estaban invitados el Sr. Administrador, el Asesor Jurídico, el Jefe del Dpto. de Rentas Municipales y la Secretaria Municipal, que participaron casi la totalidad de los Sres. Concejales, que se les hizo entrega de un documento donde hay 41 patentes de alcohol, aunque son 150 patentes pero que se refiere a 41 porque hay algunos que tienen más de una,

que el 20 de junio se presentan los documentos para la renovación de las patentes en esta situación de pandemia, que por parte de los contribuyentes de enviaran los documentos en una casilla de correo y los deberán enviar en PDF y JPG, que la Declaración Jurada deberá ser simple adjuntando copia de cédula de identidad por ambos lados, certificado de antecedentes que deberá ser sacado por internet y deberán tener clave única los contribuyentes y si no la tienen sacarla, que se enviará un oficio por parte de Jurídico a las Juntas de Vecinos para el tercer requisito.

Que a petición de los concejales se vea la posibilidad de ver 3 puntos, una rebaja para todos los contribuyentes, aplazar el pago, que se estudie jurídicamente y socialmente también.

La Concejala Sra. Juana Maturana señala que ella también quiere dar cuenta de la comisión de participación social realizada también el día de hoy.

El Sr. Alcalde entrega la palabra a la Concejala Sra. Juana Maturana Presidenta de la Comisión de Participación y Desarrollo Social.

La Concejala Sra. Juana Maturana informa que se vio por segunda vez la solicitud de subvención del Club Elqui Unido por un monto de \$600.000 porque ellos ya cumplieron con un trámite que se le había pedido anteriormente respecto a las cotizaciones y que se acordó un compromiso de aprobarles a este club esta solicitud pero que se materializará cuando se esté en condiciones de poder hacerlo, pero que también se conversó con la Secretaria Municipal cómo hacer un acuerdo para ver cómo procederían las solicitudes de subvención en este tiempo de pandemia y que se solicitó al Administrador que se haga una comisión de Administración y Finanzas para ver cómo va el presupuesto a la fecha, cuáles han sido los gastos, qué fondos existen, cuáles son las prioridades en conjunto con los programas existentes, ver los programas externos que necesitan pago y ver los programas que DIDECO tiene sobre todo ahora que habrá cuarentena total, analizar los programas de los honorarios, ver cómo se han evaluado los programas para su continuidad y una vez que se vean y analice todo este acontecer que hay respecto a las finanzas y a los pagos que hay que hacer y los compromisos que existen ver las posibles subvenciones pero que por el momento se dedicarán sólo a ver la parte social versus a lo que existe en el presupuesto municipal que se aprobó el año pasado.

3.- APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PROPUESTOS AÑO 2020, PARA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES AÑO 2020, DE LOS SIGUIENTES PROCESOS ELECCIONARIOS:

- a) ***Primarias Gobernador Regional y Alcalde- Fecha 29/11/2020, Año 2020.***
- b) ***Gobernador Regional, Alcalde y Concejales, y Convencionales Constituyente (en caso de aprobación en Plebiscito)- Fecha 11/04/2021, Año 2021.***

- c) *Eventual segunda votación Gobernador Regional (si algún candidato no obtiene el 40% de los sufragios válidamente emitidos- Fecha 09/05/2021.*

- **EL SR. ALCALDE LE ENTREGA LA PALABRA AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. GONZALO ARÁNGUIZ**

El Sr. Administrador indica que este procedimiento ya se había hecho anteriormente para la elección del plebiscito y que esto es lo mismo pero con las restantes elecciones

El Sr. Claudio Garrido, Funcionario de RR.HH y Coordinador Comunal Electoral señala que el SERVEL está solicitando la ratificación de los espacios públicos para el plebiscito del mes de octubre, para los procesos que anteriormente han sido señalados

- **EL SR. ALCALDE PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES SI HAY CONSULTAS**

El Concejal Sr. Camilo Morán consulta si los espacios públicos son los mismos aprobados anteriormente.

El Sr. Claudio Garrido, Funcionario de RR.HH y Coordinador Comunal Electoral responde que son los mismos espacios aprobados anteriormente.

- **EL SR. ALCALDE SOMETE EL TEMA A VOTACIÓN**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: como ya es conocida la información que don Claudio nos entregó anteriormente y además aprobamos, apruebo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: según lo informado por don Claudio Garrido y la convocatoria en la que estamos apruebo.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: yo en esta oportunidad rechazo por las dificultades que pudiera haber en el uso de los espacios públicos especialmente en áreas verdes de la comuna.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: estaría aprobando, pero me preocupa porque como escuché en las noticias que no a ver fondas en septiembre yo creo que en octubre vamos a volver a tener problemas y vamos a tener que volver a hacer una nueva votación, pero al igual que anteriormente apruebo.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: yo tal como lo he hecho en otras ocasiones respecto a este punto rechazo, yo creo que hay lugares que no están aptos para poner publicidad así es que rechazo.

ACUERDO N°39-2020

En Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de mayo de 2020, mediante Acuerdo N°39-2020, la mayoría de los concejales presentes acuerdan ratificar los espacios públicos del año 2020, para la realización de propaganda electoral de los siguientes procesos electorarios:

- a) Primarias Gobernador Regional y Alcalde- Fecha 29/11/2020, Año 2020.***

b) ***Gobernador Regional, Alcalde y Concejales, y Convencionales Constituyente (en caso de aprobación en Plebiscito)- Fecha 11/04/2021, Año 2021.***

c) ***Eventual segunda votación Gobernador Regional (si algún candidato no obtiene el 40% de los sufragios válidamente emitidos- Fecha 09/05/2021.***

Formulan su voto de rechazo el Concejal Sr. Camilo Morán y el Concejal Sr. Jimmy Arce.

4.- VARIOS.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala que no tiene puntos varios

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala que no tiene puntos varios

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala que no tiene puntos varios

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Solicita informe acerca de cómo se están usando los 80 millones de pesos que se entregaron para la sanitización de la comuna, y si se han hecho contratos para seguir sanitizando.

Observando que ha visto que las mayorías de las sanitizaciones a las calles que se han hecho es con los camiones de Servitrans, por los días de ferias que no se están ocupando.

Agradece y entrega sus felicitaciones a la DIMAO y su equipo de trabajo municipal, por las labores que han realizado en estos días, en el contexto de la pandemia del COVID-19.

Solicita informe acerca de cuál fue el criterio para abrir las botillerías, por cuanto en reunión en la que participó don Ariel Medina junto al Administrador, se habría señalado que

iban a poder abrir algunas botillerías con 2 patentes. Observando que el Sr. Medina no tiene facultades administrativas para tomar decisiones.

Agradece a la Dra. Núñez y a todo su equipo de salud por el buen trabajo que han realizado en la comuna en el contexto de la pandemia del COVID-19. A su vez les desea que hayan tenido un bonito día del enfermero (a) el día de ayer.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala que hoy le respondieron sobre el caso de la denuncia del Sr. Oscar Vásquez pero que se han recibido otros reclamos en contra de la Sra. Claudia Guevara, pero advierte que ella sí ha tenido problemas con otros funcionarios como don Daniel Munizaga y don Claudio Peña, entre otros y que es por su forma de actuar y que lamenta que se haya decidido terminar con el contrato del Sr. Vásquez y que siga la Sra. Guevara cuando es tan problemática. Observando que en algunas sesiones de concejo atrás consultó quién estaba a cargo de Seguridad y que el Sr. Administrador le respondió que él estaba subrogando esa Dirección pero que al parecer no es así y quien subroga es la Sra. Claudia Guevara.

A su vez solicita informe del motivo por el cual se nombró a la Sra. Claudia Guevara en calidad de suplente en grado 8, ya que sería ella quien está supliendo en el cargo de Directora de Seguridad, según decreto que el vio.

Además indica que no le coinciden las fechas, puesto que hay una inconsistencia entre los decretos 100 y 101, ambos del 2020, y solicita se le pueda aclarar.

Menciona también que la Sra. Claudia Guevara tuvo problemas con unos coleros, y también con él que le faltó el respeto y la voz en una comisión y que don Jorge Silva la tuvo que sacar de la comisión porque ella estaba demasiado alterada, que en esa oportunidad él iba a presentar un reclamo por escrito pero que después desistió porque ellos como concejales no pueden pedir sumario para los funcionarios, pero que a él no le pueden venir a decir que ella no es una persona con un carácter muy fuerte.

Y, que le preocupa mucho el concurso que se haga para este cargo de Director de Seguridad y le pide al Sr. Alcalde que pueda ser alguien con experiencia y especializado en el área.

También menciona que quedó admirado que el viernes por TV don Gonzalo Aránguiz haya aparecido en Canal 13 como Encargado de Seguridad y no como Administrador y que acompañó al periodista a la ronda que se hizo en la comuna cuando entró en cuarentena. Que también le pareció curioso ver porque vio dos patrullas de Carabineros, dos camionetas de Seguridad Ciudadana y que ojalá fuera así siempre y que no haya que traer a la televisión para ver fiscalización en las calles, reiterando que en la calle no se ve a la gente de Seguridad Ciudadana por las noches, por tanto, considera que lo que se hizo cuando vino la televisión fue un show y un engaño para los vecinos, porque así debiera actuarse todos los días y también los fines de semana.

De la misma manera, comparte lo que se ha dicho de la reunión que se sostuvo con los comerciantes y que don Ariel Medina no debió haber estado dando soluciones a los comerciantes de Lo Prado porque no tiene responsabilidad administrativa y que se les informó que aquellos que contaban con doble patente podían abrir y que por esa razón el fin de semana todos los locales estuvieron abiertos. Asimismo, señala que las distribuidoras de alcohol estaban abiertas también y que el Asesor Jurídico les informó en la sesión pasada a

ellos cuando preguntaron sobre el tema y que les dijo que era la SEREMI de Salud la que tenía que fiscalizar pero que él entiende que no van a venir a la comuna de Lo Prado a fiscalizar desde la SEREMI y que los inspectores municipales con Carabineros debieran fiscalizar, entonces quiere saber quién cumplirá la fiscalización en la comuna de estos locales.

Envía un saludo y sus felicitaciones a los funcionarios(as) de la municipalidad que han estado trabajando en el contexto de la pandemia del COVID-19, al igual que los funcionarios (as) de la salud.

Sr. Jimmy Arce (Concejel)

Señala que sus varios los intentará canalizar internamente, para cederle su espacio al Sr. Administrador Municipal para que pueda informarle al Concejo Municipal y a la comunidad en general sobre la cuarentena y lo que ha ocurrido en estos días sobre la cuarentena comunal, porque hay preocupación y desconocimiento sobre las medidas que se van a tomar

El Sr. Administrador informa que desde el viernes pasado que la comuna está en cuarentena y que a partir de este jueves se extiende a toda la Región Metropolitana, que ya hace un tiempo que se viene trabajando con medidas de excepción y que las medidas de seguridad se intensificaron. Que en la municipalidad se suspendieron muchos más servicios pero que se pidió a cada Dirección que haga un plan para poder abordar igualmente esos servicios de manera remota, que los funcionarios que vienen al municipio son aproximadamente 350 y 200 diarios, es decir un poco menos del 50% y el resto mantienen un trabajo a distancia.

Respecto a las medidas sanitarias hacia el exterior, se han tomado medidas en las ferias, hay puntos de lavados de manos, en una de las ferias más concurridas se instaló un túnel sanitizador, y en los accesos funcionarios que entregan alcohol gel a las personas.

Se están haciendo rondas de seguridad a través de los inspectores y de la Dirección de Seguridad para ver que se esté cumpliendo la cuarentena pero con un rol educativo para que la gente entienda sobre la cuarentena.

Se suspendió el funcionamiento del persa por no ser un comercio de primera necesidad. Se ha intentado también fiscalizar los puntos con mayor aglomeraciones, hay un trabajo muy colaborativo con Carabineros que ayer hubo una reunión de coordinación para evaluar los primeros días de la cuarentena y que se continuará con este trabajo colaborativo porque de otra manera es difícil para el municipio ya que la cantidad de inspectores con los que cuenta el municipio es insuficiente para hacer un trabajo más exhaustivo. Pero que el rol que se está cumpliendo es fiscalizando que la cuarentena se cumpla para tratar de disminuir los contagios.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Saluda a los funcionarios de la salud los enfermeros y enfermeras que ayer celebraron su día.

También recuerda que mañana 14 de mayo está de aniversario la funcionaria Susana Sánchez quien perdió su vida en funciones, después que pusieron una bomba en el municipio. A su vez envía un saludo a todos los funcionarios por el trabajo que realizan y su compromiso, observando que en el municipio hay excelentes funcionarios, de carrera de planta y contrata.

Agradece a la Agrupación Cuarto Centenario por haber participado en un programa de SERCOTEC para lavamanos en la feria, ya que fue esta agrupación fue la que postuló, por tanto, agradece que además de vender en las ferias para equilibrar los precios del mercado también están tienen el compromiso con la gente de la comuna y están ayudando con el tema de la pandemia, al haberse preocupado de participar en este proyecto.

También recuerda que hay metas institucionales de este año que están pendientes por revisar, como de Seguridad y pide al Sr. Administrador que por favor se puedan ver en una comisión.

Manifiesta su preocupación por el video que mostró el concejal Salinas donde el Sr. Administrador Municipal más otra persona que al parecer es a honorarios y que haya hecho reunión con los contribuyentes de la comunidad, dando soluciones siendo que es un funcionario de honorarios y recuerda que en el organigrama municipal no está el cargo de Jefe de Gabinete y además esta persona no tienen responsabilidades administrativas ya que es a honorarios.

También le preocupa que haya una bipolaridad por parte de la administración en sus dichos ya que el jueves pasado en sesión extraordinaria del concejo donde se trató cómo se iba a enfrentar el tema de la pandemia en la comuna respecto al comercio que podía funcionar, el Director Jurídico señaló quienes no podían funcionar pero después por intermedio de whatsapp a los comerciantes se le dice que si cuenta con dos patentes si pueden funcionar, entonces se ha confundido a la comunidad y algunos han podido abrir y otros no, pero que a ella lo que le preocupa que en la reunión de concejo que es lo formal se les informó que no podían trabajar, por tanto, pide como Presidenta de la Comisión de Emprendimiento que por favor y de una vez por todas de la información, cualquiera que sea pero lo haga de manera formal, porque los comerciantes no pueden seguir trabajando asustados y con la duda si pueden o no abrir, que en el comercio también hay adultos mayores los que son muy respetuosos de la información y no abrieron, por tanto, exige que se dé la información formalmente y para todos igual, que ha sido una falta de respeto para ellos y también para los contribuyentes. Y que no entiende la actitud bipolar con la que maneja las cosas la administración, que no sabe cuál es el discurso que se da a la comunidad, porque ellos en esa sesión de concejo se quedaron con otra información muy distinta a la que después por Whatsapp o no sabe por qué medio, se entregó a los comerciantes, que no entiende ese doble estándar, por tanto, pide claridad a la administración con la información que entrega a ellos y a la comunidad y que sea la misma.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Solicita se elabore un informe jurídico respecto a las facultades y atribuciones que tienen los inspectores municipales para fiscalizar el cumplimiento de las medidas propias de la cuarentena.

Comenta que una vecina que estaba haciendo cuarentena llamó a la municipalidad para que se le explicara cómo hacer el trámite de cargas familiares pero que la funcionaria que le atendió le dijo que tenía que venir de manera presencial, que después afortunadamente llamó a la Alcaldía y ahí se le solucionó el problema a la vecina, pero fue porque ella se acordó que había más de un número telefónico, por tanto, pide mayor cuidado a las personas que están atendiendo en la central porque no pueden pedirle a una persona que está haciendo cuarentena por coronavirus que debe concurrir al municipio, considera que es muy desacertada la información que le entregaron a la vecina.

Felicita al equipo de salud, a todos los funcionarios de la salud partiendo por la Dra. Núñez, ya que ella es muy oportuna, amable y que los funcionarios de la salud están haciendo un trabajo acucioso y solidario aun arriesgando su propia vida,

Solicita y manifiesta que también lo dijo en comisión que Rentas aclare que si se van a tomar acuerdos de pago que lo que se diga allí se haga, para que la información con la que ellos cuenten no sea diferente a la que se entrega a los contribuyentes, que hay que ser responsable con lo que se va a contestar a los vecinos.

- **EL SR. ALCALDE PIDE AL ASESOR JURÍDICO QUE PUEDA CONTAR DE ESTA POLÉMICA QUE SE HA ARMADO CON LAS BOTILLERÍAS**

El Director Jurídico manifiesta que a pesar de lo que dijo la concejala Calderón que se había copiado y pegado lo que se dijo en el informe la vez anterior, fue por el contrario, que se hizo un análisis del comercio que se vería afectado por la cuarentena. Que la Resolución Exenta 88 en ninguna parte señala como comercio esencial a las botillerías, que esta Resolución está por sobre la ordenanza municipal, y que fue dictado a propósito de la pandemia. Que tanto él como Asesor Jurídico como otros asesores jurídicos consultados incluyendo en de la municipalidad de Santiago, entienden que las botillerías con patente de botillería y que no venden otros productos como los minimarket o almacenes de barrio que venden también estos productos, no pueden funcionar. Agregando que esta es una Resolución Ministerial y que deja a los municipios atados de manos, y por tanto, él como Asesor Jurídico no puede permitir que funcionen las botillerías o algún otro local comercial que no esté señalado en el numeral 4 de la Resolución 88

Y pide que también pueda informar al respecto el Jefe de Rentas Municipales para que pueda aclarar este conflicto que hay.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores consulta si pueden funcionar las distribuidoras.

El Concejal Sr. Patricio Salinas manifiesta que no entiende que en la sesión extraordinaria del jueves pasado se les haya dicho a ellos formalmente que las botillerías no podían abrir, pero que le da mucho gusto que ahora haya algunas que sí hayan podido abrir y trabajar, pero que le extraña que al otro día de la referida sesión se hiciera una reunión con los comerciantes y se les haya dicho que sí podían abrir algunos, y que además en esa reunión haya participado una persona que no tiene responsabilidad administrativa, señalando que estos errores no se pueden volver a cometer que unos sí y otros no; y que hay personas que toman decisiones que no tienen responsabilidad administrativa y que se enteraron el viernes por la noche que podían abrir los botilleros que tenían dos patentes. (Y muestra video desde su celular)

Y pide tal como lo dijo la Concejala Maturana, que las decisiones que se tomen de ahora en adelante puedan ser más profesionales, para no cometer estos errores porque los afectados son los vecinos de la comuna.

El Director Jurídico manifiesta que en la sesión extraordinaria se fue muy claros con la información y que incluso el Mayor de Carabineros que estuvo presente en esa sesión también señaló que los almacenes que tenían expendio de alcoholes o botillerías que tenían expendio de almacén por lo que no entiende que se haya provocado algún error con la información, porque la normativa es clara. Asimismo señala que él siempre en esa sesión que no se había decretado una ley seca.

Y, también aclara que don Ariel Medina es un funcionario a contrata y que tiene responsabilidad administrativa.

El Sr. Alcalde señala que ya se ha redundado mucho en el tema y aclara que quien no puede funcionar es el giro único de botillería

La concejala Sra. Juana Maturana señala que siempre el Sr. Alcalde pide al Director Jurídico que informe al Concejo de lo legal pero quiere decir que ese día de la sesión extraordinaria no se hizo alusión a esto que se está diciendo hoy y pide al Director Jurídico que cuando no haya claridad de lo jurídico respecto a algo, no cuesta nada esperar un poco hasta que se haga la consulta bien para no tener equívocos, también observa que el Mayor lo dijo pero no ahondó mayormente en el tema.

El Concejal Sr. Camilo Morán consulta al Sr. Administrador sobre la coordinación que se ha hecho con las policías respecto a cómo iba a funcionar la cuarentena en la comuna, de la que se habló en esa sesión extraordinaria. Observando tal como lo dijo la vez anterior, que los cordones sanitarios no fueron instalados en el territorio de la comuna y que considera que eso no funciona bien porque pudo comprobar que en la comuna había muy poco resguardo en cuanto a cordones sanitarios y saber cómo se podría reforzar eso.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón pide que se haga una información formal y que se envíe por correo por parte del Jefe de Rentas tanto a los comerciantes de kioscos, ferias libres y botillerías para que lo tengan claro y no sólo sea de palabra, para que no se vuelvan a producir estas confusiones. Y comerciantes que se quedaron sin abrir para no tener problemas.

También le preocupa y quiere que se le informe sobre la conversación que tuvieron con los comerciantes del Persa Los Tamarindos la administración, que también se transparente esa reunión que se sostuvo con ellos.

El Jefe del Dpto. de Rentas responde que las distribuidoras no pueden funcionar en cuarentena, porque en la Resolución Exenta 88 no son consideradas como esenciales, es decir, que sólo con patente de distribuidora no podría funcionar. Que si cuentan con patente de expendido de bebidas alcohólicas de botillería clase A podrían, pero si es patente de distribuidora solamente no.

El Jefe del Dpto. de Rentas aclara que es la Ley de Alcoholes es la que establece la categorías de patentes.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores responde que él se refiere a la fiscalización porque no se ha respetado la cuarentena y no se ha fiscalizado a las distribuidoras.

El Sr. Alcalde aclara que las facultades de fiscalización en cuarentena las tiene el Gobierno y no los municipios, que la SEREMI se tiene que hacer presente y que los municipios sólo colaboran en este estado de excepción.

Y reitera que las botillerías que tienen sólo patente de botillería no pueden funcionar y que las que tienen asociadas con otros bienes de primera necesidad sí pueden funcionar.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores Pide que se aclare cuáles son las botillerías con doble patente que pueden funcionar, para que no quede la duda a nivel comunal.

El Sr. Alcalde señala que esa información se viene diciendo desde el jueves pasado en la sesión extraordinaria del concejo, que incluso se dijo por qué los supermercado sí podían vender licor y que se aclaró que era porque además vende bienes de primera necesidad, que así lo estipula la Resolución Exenta 88 y que eso es lo que se respetará lo que ordene la normativa; y que en esa sesión también se dejó claro que quien fiscalizaba era la autoridad sanitaria. Que incluso él pidió a la SEREMI de Salud un pronunciamiento claro al respecto y que aún no se le ha contestado, que aún lo deben.

Agrega que para que esto funcione deben colaborar todos.

Y señala que lo que ellos hubieran esperado es que el Gobierno hubiera dicho que las patentes de alcohol no podían funcionar porque eso aumenta la VIF, y otras situaciones que hacen que no se respeten las cuarentenas, como fiestas, pero insiste que quien tiene que decir eso es la autoridad sanitaria y como son muchos botilleros en el país que van a perder de vender tendrían que subsidiarlos para que esto no ocurra, pero que no se siga metiendo a los Concejos Municipales o las Municipalidades en el tema porque las Municipalidades no tienen nada que ver con esto, sólo a colaborar y estar disponibles a colaborar para que la cuarentena se cumpla

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que así como el Sr. Alcalde está esperando que la autoridad sanitaria le responda un correo, los concejales y los vecinos también están esperando una respuesta de parte de él pero formalmente donde diga lo que está aseverando en forma verbal. Porque ella se siente muy sorprendida de lo que hoy se está diciendo a lo que se dijo en la sesión extraordinaria del día jueves y que le enviará un correo y espera que tenga la voluntad responder también por escrito para disipar las dudas que tiene. Ya que hasta el momento no ha dicho el Sr. Alcalde que enviará un documento ni a los comerciantes ni a ellos como concejales para que se informen bien y no se siga especulando.

El Sr. Alcalde aclara a la concejala Calderón que él no tiene ningún problema de bipolaridad y que no sabe si ella los tiene, pero que él no, porque lo que él ha dicho durante la sesión de concejo anterior y esta es lo mismo

La Concejala Sra. Cynthia Calderón responde que ella no ha dicho que el Sr. Alcalde sea bipolar sino que las palabras que se dijeron son muy distintas en la sesión anterior a la de hoy, que ha habido un doble discurso y que a raíz de eso a la comunidad se le ha producido confusión.

El Sr. Alcalde aclara que no tienen ningún problema de doble discurso como ha dicho la concejala y reitera que lo que dijo en el concejo anterior es lo mismo que está diciendo ahora

La Concejala Sra. Cynthia Calderón Pide que las grabaciones de las sesiones de concejo sean prontamente publicados

El Concejal Sr. Patricio Salinas señala que dentro de todas las discusiones que se han tenido del tema lo bueno es que habrá comerciantes que podrán abrir sus negocios, pero pide que se aclare la información, que se aproveche la instancia cuando avisen a los comerciantes de la renovación de patentes también les aclaren que aquellos que tienen dos patentes, es decir, tienen otra asociada con la venta de otros bienes de primera necesidad sí pueden funcionar y pueden abrir, porque hay comerciantes que no están abriendo, y que los que tienen sólo patente de botillería no pueden abrir

Por otra parte menciona que Prensa sacó un documento que es muy bueno y se tiró por las redes sociales, pero solicita si se pueden incorporar otros teléfonos para que la gente pueda llamar por ayudas sociales, como camarotes, cajas de mercadería, pañales, arreglos de techos, etc., para que la gente no tenga que venir al municipio

El Sr. Administrador responde al Concejal Morán señalando que efectivamente se hizo una reunión de coordinación con Carabineros y el Ejército y que el Ejército pidió que se señalaran los puntos más conflictivos y que se les respondió que eran las ferias por las aglomeraciones.

También comenta que hay coordinación con Carabineros y que ayer en la reunión de coordinación les contaron que están haciendo diferentes puntos de control, y que una de las principales problemáticas que ellos manifestaron era que ayer habían hecho 300 controles de los cuales sólo 3 personas no contaban con algún tipo de permiso, advirtiendo que se estaba haciendo un mal uso de los permisos de desplazamiento y la gente está sacando ese permiso para cualquier cosa, por tanto, la gente que se ve en la calle cuenta con un permiso, y tal vez en su mayoría estén haciendo un mal uso de ese servicio

Que en las reuniones de coordinación con Carabineros y el Ejército y que el Ejército se les pidió que se actualicen los puntos más críticos semana a semana, y que están las ferias libres pero también el sector del Persa de Pudahuel ya que por ese lugar hay mucha circulación de personas, que el otro punto que se instaló es en Alameda con Las Rejas, observando que ese lugar hoy día ha cambiado radicalmente porque no hay comercio sin patente.

El Sr. Alcalde señala al concejal Flores que el servicio que vio el otro día por televisión y que ha dicho que se está engañando a la comunidad, le comenta que es un servicio permanente que se hace para sacar adelante a la comuna, que se hace de 22:00 a 24:00 horas y que también hay personal municipal durante toda la noche, por tanto, es muy complicado que él plantee que se está engañando a la comunidad. Y que si al Concejal Flores le molesta que Carabineros en conjunto con la municipalidad ese día haya hecho bien el trabajo, lo lamenta, porque lo que se hizo ese día se tiene que hacer de manera permanente, porque se sabe que hay delincuencia en la comuna y que él debiera celebrar que se esté haciendo y no ponerse en esa posición que se le está mintiendo a la comunidad.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores responde que si el Sr. Alcalde les informara de lo que se está haciendo en la comuna ellos no tendrían que estar adivinando. Que, además es primera vez que ve actuar a la Dirección de Seguridad como lo hizo ese día, que él nunca ha hablado de Carabineros sino de Seguridad Ciudadana, y que hasta los mismos vecinos quedaron sorprendidos por la coordinación que había ese día, advirtiendo que los vecinos si necesitan llamar en la noche no hay ningún número disponible, que él mismo ha llamado y no contesta nadie, por tanto, le pide al Sr. Alcalde que no le venga a decir o a debatirle lo que él acaba de decir, ya que él sí vive en la comuna y ve la realidad de todos los días y cuando están asaltando, o en fiestas y se llama a Seguridad Ciudadana y no aparecen porque no trabajan por la noche y que también le sorprende que el Alcalde ahora esté diciendo que sí trabajan en la noche que es la primera vez que lo escucha y que si es así por qué no se les ha informado formalmente a los concejales, indicando que nunca el Alcalde da a conocer al Concejo las cosas que se hacen o se plantean, que en las calles se van enterando de lo que se está haciendo.

También le señala al Sr. Alcalde que se formó una comisión de medio ambiente en la comuna y que jamás le avisaron a él que es el presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal, que esa es la forma de actuar del Alcalde no incorporándolos en nada, no informándoles de nada, sin embargo, ellos como concejal siempre han estado dispuesto a apoyarlo, como por ejemplo, cuando se requiere una modificación presupuestaria, que los concejales nunca le han dado la espalda, por el contrario, sin embargo, el Alcalde ni siquiera en la Cuenta Pública nombro al Concejo Municipal y que se debió nombrar y decir que en

conjunto se han logrados cosas para la comuna, ya que sin el Concejo Municipal tampoco podría hacer muchas cosas.

El Sr. Alcalde responde que en la Cuenta Pública nombró varias veces al Concejo Municipal, y que lamenta que el concejal quiera que le vaya mal, pero que no le va a ir mal porque las cosas se están haciendo bien, además le señala que siempre ha agradecido al Concejo Municipal, pero que no entiende la fijación que tiene con Seguridad cuando ese es el punto esencial en el que debe ir bien, que hay que optimizar los recursos, hacer las cosas mejor, trabajar en conjunto con Carabineros.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores responde que no se trata de eso, sino de la persona que está a cargo de Seguridad Ciudadana ya que tiene muchos reclamos por maltrato y que su molestia no es hacia Carabineros, sino hacia Seguridad Ciudadana

El Sr. Alcalde responde que la seguridad de las personas no es responsabilidad del municipio, sino del Ministerio del Interior y lo que hace el municipio es colaborar solamente, que es responsabilidad del gobierno que el concejal representa, por lo tanto, que el concejal le alegue a su gobierno y no al municipio que hace todo para que las cosas funcionen bien.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores responde que no es el gobierno el que está a cargo del Dpto. de Seguridad Ciudadana de Lo Prado, con el que él está disconforme. Y le pide al Sr. Alcalde que le pueda explicar el tenor del memorándum N°17, sobre un programa.

El Sr. Alcalde responde que no hay inconvenientes y que se le informará.

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 14:44 horas. -



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.